



BECAS DE TITULACION



EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2024

OBJETIVO

APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA COMPLETAR EL COSTO DEL TÍTULO.

1 PARTICIPANTES:

- El programa está dirigido a aquellos que estén interesados de solventar el pago de su título de nivel superior, egresados del 01 julio al 31 de diciembre de 2023 y que se encuentren en trámite de titulación de julio 2023 a julio 2024.

2 PROCEDIMIENTO DE REGISTRO:

- Registro en línea, a través del link www.reynosa.gob.mx/becaititulacion
- Se llevará a cabo del 08, 09 y 10 de julio con límite de solicitudes.
- Previo al registro, es necesario tener escaneados en formato PDF, individualmente, con capacidad no mayor a 1 MB, y en físico, los documentos de la persona solicitante, para el correcto llenado de datos.

3 REQUISITOS. DOCUMENTOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

- Acta de nacimiento (RECIENTE).
- Identificación con Validez Oficial (INE vigente por ambos lados del alumno únicamente de Reynosa).
- Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT (RFC).
- Constancia expedida por la universidad de haber concluido satisfactoriamente sus estudios en el período antes mencionado y se encuentren en trámite de titulación en las fechas mencionadas.
- Comprobante de domicilio (predial, agua, luz o teléfono).
- Recepción de documentos 13 de julio, 8:00 am en el Auditorio Municipal de Reynosa y será personal el trámite.

4 RESTRICCIONES:

- El registro no garantiza el beneficio, está sujeto al cumplimiento completo de los requisitos.
- Apoyo exclusivo para título de una licenciatura (no maestrías o doctorado).
- No haber sido sancionados conforme a lo establecido en la legislación universitaria.
- No aplica para alumnos que se encuentren cursando materias.

5 OBLIGACIONES DE LAS UNIVERSIDADES:

- No tener adeudos fiscales Municipales (Anexar comprobante del pago predial 2024).
- Contar con toda la documentación requerida vigente, así como anexar RVOE.
- Firmar convenio de la institución educativa universitaria con el Municipio de Reynosa para el pago con transferencia.
- En el caso de las universidades que no celebran convenio con el Municipio, se otorgará el beneficio de beca individualmente a los alumnos debiendo acreditar, con el comprobante fiscal, haber realizado el pago ante la institución educativa, por concepto de trámite de titulación en el año 2023 y 2024, para efecto de reembolso.
- Enviar en hoja membretada oficio del costo únicamente del título.
- El beneficio es personal e intransferible.
- Excluye gastos adicionales de titulación (costos de tesis, exámen, certificado, cédula profesional, carta pasante o curso de titulación).

